

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN Y FAJARDO

AMÍLCAR GONZÁLEZ
ORTIZ

Demandante-Apelante

Vs.

DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTACIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS Y
OTROS

Demandados-Apelados

KLAN201601815

Apelación
procedente del
Tribunal de
Primera Instancia,
Sala Superior de
San Juan

Caso Núm.:
SJ2016CV00082
(907)

Sobre: *Mandamus*

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Jiménez Velázquez, la Jueza Cintrón Cintrón, la Jueza Rivera Marchand y la Jueza Méndez Miró.¹ La Jueza Rivera Marchand no interviene.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 3 de marzo de 2017.

Al amparo de la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A), se declara ha lugar la *Moción Solicitando Desistimiento Voluntario* que presentó el apelante, Amílcar González Ortiz. Se ordena el cierre y archivo del recurso por desistimiento.

La Secretaria del Tribunal de Apelaciones deberá notificar esta Resolución al Sr. Amílcar González Ortiz a su dirección de récord.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

¹ Conforme a la Orden Administrativa TA-2017-015, la Jueza Méndez Miró sustituyó al Juez Sánchez Ramos.